

CONCON.

0 6 DIC 2017

DECRETO	REGISTRADO Nº	1	5	1 0	1

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Art. 4° del D.F.L. N° 13063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N° 18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N° 18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N° 19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- **b)** La Ley Nº 19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- c) Informe del D.A.E.M. Nº 300.
- **d)** Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 372.

DECRETO

- 1.- RATIFÍQUESE el Contrato de Trabajo a contar del 01 Junio al 31 de Mayo de 2017 a D. LUIS VASQUEZ MOLINA, Cédula de Identidad N° en Calidad de Reemplazo al Titular Juan Riquelme Agurto por encontrarse con Licencia médica N° 53915561 53918439 54273337 54576590-54666574-54868564-5536878, con las modalidades que se señalan en el Contrato adjunto, con una jornada laboral de 45 hrs. semanales, en Establecimiento Educacional Irma salas Silva de la comuna de Concon.
- **2.- IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- 3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.-NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio.

5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- #Scartterio Mypicipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/ROD/pop

Dirección de Control
Objetado Observado Revisado